

# Índice de revistas

## REVISTAS ESPAÑOLAS

### REVISTA DE TRABAJO

Secretaría General Técnica del Ministerio

Núm. 23 de 1968.

MANUEL ALONSO OLEA: *Derecho procesal del trabajo* (III).

Se continúa en el presente trabajo el estudio comenzado en los dos números anteriores de esta misma REVISTA, y de los que ya dimos cuenta.

Se comienza exponiendo las características específicas de los procesos impugnatorios laborales y se pasa al análisis de los recursos de reposición ante las Magistraturas y de súplica ante el Tribunal Central de Trabajo.

A continuación se estudia detalladamente el recurso de casación: características, requisitos, procedimiento y efectos.

Acto seguido se examina con idéntica sistemática el recurso de suplicación; así como también las disposiciones comunes a éste y al de casación.

Se consideran después los supuestos y exigencias de los mismos de los recursos en interés de la ley, de queja, de alzada y de revisión.

Y, por último, se exponen los preceptos generales y los casos especiales de ejecución de sentencias.

Como se puso de manifiesto en las ocasiones anteriores, constituyen una aportación fundamental en el campo procesal laboral español.

JOSÉ MARÍA SEGOVIA DE ARANA: *Educación médica y Seguridad Social*.

El propio desarrollo de las bases científico-naturales de la Medicina ha conducido a la diversidad de conocimientos que se traducen en una creciente variedad de profesionalidad médica.

Tanto la enseñanza como el ejercicio de la misma, es una tarea colectiva, un trabajo compartido. Así, la enseñanza es integrada, a cargo de los componentes del grupo, aunque el aprendizaje sea individual. El ejercicio médico resulta de la conjunción de los componentes de un equipo.

La educación no es consumo personal, es una inversión social de la que se espera un rendimiento y un beneficio para la colectividad. La Medicina científica llega por sus propios pasos a una situación básicamente coincidente con la Medicina social, la cual, históricamente, ha tenido otros caminos en su desarrollo.

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES: *La protección laboral de los pequeños arrendatarios y aparceros*.

Se estudia la Recomendación de la Conferencia Internacional del Trabajo, aprobada en su reunión de junio de 1969 sobre el «Mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo de los arrendatarios, aparceros y categorías similares de trabajadores agrícolas».

Se la considera importante por cuanto significa que la reglamentación internacional de trabajo, que elabora la Conferencia, se ocupa en este documento, por primera vez, de una clase de trabajadores «no salarizados», pero no por esto claramente independiente, que hasta la fecha no había sido objeto de reglamentación, no obstante su gran importancia numérica en los países no desarrollados.

ALBERTO RULL SABATER: *Una nueva interpretación de la clasificación de ocupaciones.*

La parte más interesante del análisis de las ocupaciones es aquél en que se dispone de las frecuencias de las distintas ocupaciones correspondientes al colectivo de población activa de cada comunidad.

La clasificación detallada de las ocupaciones por sus variables más significativas pretende, en primer término, no tanto la simple descripción de las situaciones ocupacionales, sino ofrecer elementos que sirvan, a los fines de la prospectiva operativa que tenga significación en la planeación de las futuras perspectivas, por lo que se refiere a la estructura ocupacional en función al desarrollo económico y social del país.

#### FOMENTO SOCIAL

Núm. 95, julio-septiembre 1969.

CARLOS IGLESIAS SELGAS: *El pluralismo en la enseñanza ante la nueva ley de Educación.*

Entendemos que no ya solamente no hay incompatibilidad entre la libertad de enseñanza y su natural consecuencia, el pluralismo educativo y la democratización de la enseñanza, sino que una concepción pluralista del servicio de educa-

ción, con todas sus consecuencias, es el supuesto previo de la democratización, en el caso de que se advierta el principio de la libertad de enseñanza, y ello es obligado en nuestro caso a virtud de lo dispuesto en el artículo 5.º del Fuero de los Españoles.

JUAN MARÍA LUMBRERAS MEABE, S. J.: *La democratización de la enseñanza y su financiación.*

Hay que alcanzar la enseñanza y educación para todos, salvadas simultáneamente la libertad paterna de elección y la de los ciudadanos a enseñar en centros propios dentro de un sistema escolar mixto y pluralista.

La consecución de este objetivo plantea el problema de su financiación, tanto en lo relativo a la construcción y conservación de nuevos centros, como, sobre todo, a los gastos ordinarios de sostenimiento, entre los que sobresalen las remuneraciones adecuadas del personal, cada vez más numeroso y cualificado.

JOAQUÍN LÓPEZ ROSAT: *El profesorado a sueldo, los centros y la enseñanza no oficial.*

La enseñanza no oficial está entrando en un grave período de crisis, y como suele ocurrir en estos casos, los defectos estructurales se ponen más de manifiesto. Esto no quiere decir que se desconfie de que pueda superar dicha crisis. Por el contrario, puede resultar rejuvenecida y definitivamente consolidada. Pero dos condiciones creemos que ha de cumplir ineludiblemente: la creación de un cuerpo de profesorado estable y dignificado, y la dedicación al servicio de toda la sociedad, española, sin discriminaciones ni clasicismos.

MARINO DÍAZ GUERRA: *Educación y sociedad. Socialización de la enseñanza.*

En los ámbitos local, provincial, regional y nacional, todas y cada una de las instituciones educativas, deben estar sometidas al control de las fuerzas sociales del contorno geográfico en que se encuentran ubicadas, fuerzas sociales, que, en definitiva, son la representación de los sectores políticos, económico, social, familiar, religioso, docente y, en su caso, discente. Esta es la única vía de evitar, tanto la «privatización» como la «estafificación», logrando que la sociedad realmente participe en las tareas educativas de cualquier comunidad y bajo la dirección del Estado.

JOSEPH MARÍA BRICALL y AGUSTÍN DE ARANA: *Algunas consideraciones sobre la Empresa en el contexto de la economía yugoslava.*

La iniciativa de la Empresa en Yugoslavia descansa en el principio de la autogestión —ya ensayada en Cataluña de forma sistemática durante la pasada guerra civil—, que concede el control y disposición del excedente a los consejos obreros de las comunidades laborales de cada unidad de producción.

VICTORINO ORTEGA: *La participación del trabajo en la Empresa según la legislación comparada (II).*

Una reforma a fondo de la Empresa capitalista no puede hacerse sin contar con los Sindicatos. En España los Sindicatos sólo lograrán hacerse oír si reforman primero su propia estructura.

Toda reforma legal por la vía de la participación en el capital de los medios de producción debe estar basada en la

libre contratación colectiva de las partes interesadas, pues no bastan los estímulos fiscales.

Un sistema de participación en el capital o patrimonio de las Empresas exige al mismo tiempo un sistema de participación de los trabajadores en la gestión de las mismas.

REVISTA IBEROAMERICANA  
DE SEGURIDAD SOCIAL

Madrid

Instituto Nacional de Previsión

Año XVIII, núm. 4, julio-agosto 1969.

RAÚL VALERY SALVATIERRA: *Seguro de paro forzoso (desempleo). Bases para su aplicación en Venezuela.*

Se comienza exponiendo cuál es la situación actual, acto seguido, después de un breve examen de Derecho comparado, y de considerar sus características, se desarrollan ampliamente las bases para su implantación: campo de aplicación; protección a grupos especiales: por ramas especiales de actividad, clases especiales de empleo y categorías especiales de personas; prestaciones: derecho a las mismas, y pérdida de él; importe y duración de las mismas; método de financiamiento y administración.

Por último, se propugna la estructuración de un Servicio Nacional de Empleo verdaderamente eficiente, como paso previo a la instalación de Seguro de paro forzoso.

REINALDO VILLARROEL: *Los nuevos regímenes de jubilaciones y pensiones de la Argentina.*

Se exponen con amplitud las modificaciones introducidas en la normativa ar-

gentina, por las leyes 18.037 y 18.038, que han implantado nuevos regímenes generales, con carácter nacional, de jubilaciones y pensiones, para los trabajadores en relación de dependencia y para los trabajadores autónomos.

Núm. 5, septiembre-octubre 1969.

ELVIO FERNÁNDEZ CAPURRO: *La importancia de los servicios sociales en el régimen de asignaciones familiares para la actividad privada.*

Se proporciona una visión de conjunto sobre la orientación y el alcance de la gestión cumplida por el Régimen de Asignaciones Familiares del Uruguay en sus Servicios de carácter social en favor de la familia, del niño y del joven, contribuyendo a la formación y equilibrio de la unidad básica, promoviendo la natalidad, facilitando los recursos para asegurar la salud y el desarrollo correcto de cada niño concebido y participando activamente en la capacitación del joven para su integración activa en la elaboración de su propio futuro.

BERNARDO MARÍA CREMADES: *Las prestaciones por paro debido a la reconversión de industrias y crisis de trabajo, en el VIII Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.*

Como conclusiones, se formulan las siguientes:

1.<sup>a</sup> El paro forzoso encubierto cons-

tituye una enfermedad grave de nuestra economía nacional.

2.<sup>a</sup> El Fondo Nacional de Protección al Trabajo es y ha sido un eficaz instrumento de política social que permite el logro de una mayor flexibilidad empresarial.

3.<sup>a</sup> Sus ayudas a los trabajadores afectados por procesos de reconversión de Empresas y crisis de trabajo, fueron la razón principal de la constitución del Fondo. De ahí su importancia cualitativa, que se refleja cuantitativamente en su Plan de inversiones.

4.<sup>a</sup> La eficacia ha sido característica de la gestión del Fondo Nacional de Protección al Trabajo en relación con las ayudas que nos ocupan. Sin embargo, no podemos por menos de desear, en aras de la seguridad jurídica, una articulación normativa que reduzca al máximo el carácter graciable de la concesión.

5.<sup>a</sup> El análisis de las ayudas dispensadas por el Fondo Nacional de Protección al Trabajo, para el caso de paro debido a reconversión de industrias y crisis de trabajo, nos lleva a la conclusión final de poner en duda la necesidad de las mismas. Quizá fuera más conveniente destinar los enormes recursos presupuestarios que financian tales ayudas a incrementar las posibilidades de la protección efectuada por la Seguridad Social sobre el desempleo.

JULIÁN CARRASCO BELINCHÓN

REVISTAS IBEROAMERICANAS

REVISTA DE SEGURIDAD SOCIAL

México D. F.

Núm. 55, enero-febrero 1969.

Mesa Redonda OIT - CISS.  
Integración económica regional y Seguridad Social en Iberoamérica.

Núm. 56, marzo-abril 1969.

I Congreso Americano de Medicina de la Seguridad Social.

REVISTA DE SEGURIDAD SOCIAL

República Argentina

Núm. 10, abril 1969.

Marcelo Putti: «La comparación internacional del costo de gestión de la Seguridad Social».

Núm. 11, mayo 1969.

Beryl Frank: «La función del médico en el desarrollo económico y social».

Núm. 12, junio 1969.

«Problemas de financiamiento del sector salud».

GACETA DEL TRABAJO

Revista de Derecho Laboral, Relaciones de Trabajo, Seguridad Social y Teoría de la Empresa

Buenos Aires

Núm. 55, enero-abril 1969.

«Un signo positivo».

Orlando Gomes: «Fondo de garantía de antigüedad».

Guillermo Cabanellas: «El drama de nuestra legislación laboral. Su presente y sus proyectos sobre el futuro».

René Ricardo Mírolo: «Seguros y accidentes del trabajo».

Héctor Genoud: «Actualización a medias (nota a la ley 18.018)».

Núm. 56, mayo-junio 1969.

José Martíns Catharino: «Salario familiar».

Héctor Guido Calvo: «Los subsidios familiares en la República Argentina».

DERECHO LABORAL

Buenos Aires

Núm. 1, enero-febrero 1969.

Andrés López Accotto: «La Revista de Derecho Laboral: sus primeros diez años».

Ugo Natoli: «Sobre la huelga política en el Derecho italiano del trabajo».

Ernesto R. Katz: «Acerca de la estabilidad del subdelegado».

Mauricio Birgin: «El Derecho del trabajo y el Código de la Seguridad Social».

Leopoldo Portnoy: «Salarios nominales y salarios reales».

Norberto O. Centeno: «La silicosis. Enfermedad del trabajo».

A. Fernández Pastorino: «La situación del empleado por jubilarse. Evolución legislativa».

Núm. 2, marzo-abril 1969.

Abel García Barceló: «Realidad social y contrato de trabajo en *El Capital*, de Marx».

Ireneo Ernesto Banchs: «La Jurisprudencia de la Corte Suprema y la Constitucionalidad del régimen de estabilidad

## INDICE DE REVISTAS

para empleados bancarios y de seguros».

Luis B. Cerrutti Costa: «El nuevo régimen salarial».

Núm. 3, mayo-junio 1969.

Carlos V. Corach: «Teoría y práctica

de la ley núm. 17.258. Fondo de desempleo de la construcción».

Mauricio Birgin: «Nuevo régimen jubilatorio para trabajadores en relación de dependencia».

Severio F. Trimboli: «La nueva legislación sobre "sábado inglés"».

## REVISTAS FRANCESAS

### REVUE DE DROIT SOCIAL

Bruselas

Núm. 5, 1969.

A. Scheere: «Le contentieux des allocations familiales».

L. Liebmann: «L'erreur invincible d'un assuré social et la responsabilité financière de son organisme assureur».

Núm. 6, 1969.

K. Van Oekel: «Rechtspraak van de rechtscolleges voor geschillen en van de Raad van State inzake de verplichte ziekte- en invaliditeitsverzekering».

### DROIT SOCIAL

París

Núms. 7-8, julio-agosto 1969.

Jules Milhau: «Indexation des salaires sur le coût de la vie».

Helène Sinay: «Le degré d'intensité de la présence syndicale dans l'entreprise».

Michel Voirin: «Vers l'extension aux non-salariés des règlements de la C. E. E. sur la sécurité sociale des migrants».

Núms. 9-10, septiembre-octubre 1969.

Jules Milhau: «Indexation des salaires sur le coût de la vie» (Fin).

Yves Delamotte: «L'accord interprofessionnel sur la sécurité de l'emploi du 10 février 1969».

Jean Hasse: «Le livre blanc du gouvernement britannique sur la réforme de la sécurité sociale».

Núm. 11, noviembre 1969.

«La mutualité agricole». (Número especial, preparado bajo la dirección de Jules Milhau.)

Jean Rivero: «L'idée mutualiste et les problèmes du présent».

Pierre Laroque: «Le place de la Mutualité dans la protection sociale en France».

Roger Jambu-Merlin: «Mutualité et sécurité sociale».

Gérard de Cafarelli: «La place de la Mutualité dans l'organisation professionnelle agricole».

Pierre Moreau: «La Mutualité agricole dans la Communauté économique européenne».

Edmond Marmilloud: «L'harmonisation de la protection sociale agricole à l'intérieur de la Communauté économique européenne».

REVISTAS ITALIANAS

IL DIRITTO DEL LAVORO

Roma

Núm. 5, septiembre-octubre 1969.

Salvatore Hernández: «Il "favor" del lavoratore come tutela compensativa».

Matteo Dell'Olio: «Sulla inefficacia dell'invalidità del contrato di lavoro (art. 2126, comma 1.º, C. C.)».

Valente Simi: «Ancora sull'ente pubblico economico e benefici di natura combattentistica».

Giovanni Nicolini: «Convegno di Salsomaggiore sull'obbligo di fedeltà».

ticolare riferimento alle disposizioni di cui all'art. 12 della legge 30 aprile 1969, n. 153».

Meloni Claudio y Ricciotti Antonio: «Aspetti medico-legali della invalidità pensionabile degli artigiani».

Sepe Vittorio: «Origini e sviluppo dell'Ente nazionale di previdenza per i dipendenti da enti di diritto pubblico (1928-1968)».

«In margine alla celebrazione del Cinquantenario dell' O. I. L. I Congressi internazionali per la tutela sociale dei lavoratori tenuti in Italia prima della guerra 1914-1918».

PREVIDENZA SOCIALE

Roma

Núm. 3, mayo-junio 1969.

Cerritelli Ennio: «La retribuzione nel rapporto di lavoro subordinato. Con par-

Núm. 4, julio-agosto 1969.

Cannella Giorgio: «La nuova legge sulle pensioni: aspetti giuridici».

Cotroneo Tristano: «Sulla "trattenuata" ai pensionati che lavorano».

Vallegiani Luigi: «Indicazioni e limiti dell'elettroencefalografia nella valutazione dell'invalidità pensionabile».

REVISTAS ALEMANAS

RECHT DER ARBEIT

Munich

Núm. 9, septiembre 1969.

Georg Schröder: «Bundesrichter, Teilzeitbeschäftigung und Betriebsratswahl».

Paul Bonsmann: «Assessor, Lohnpfindung und Vereinbarung über Mieteinbehalt».

E. Heissmann: «Rechtsanwalt, Steuerberater, Zur Neuorientierung der betrieblichen Altersversorgung».

Núm. 10, octubre 1969.

Grobe: «Die Tarifpartner auf dem schwedischen Arbeitsmarkt».

Säcker: «Assessor, Wissenschaftl. Assistent, Kollektivgewalt und Individualwille bei der Gestaltung des Arbeitsverhältnisses».

Núms. 11 - 12, noviembre - diciembre 1969.

Wiedemann: «Die deutschen Gewerkschaften - Mitgliederverband oder Berufsorgan? Gedanken zur Stellung der Gewerkschaften gegenüber der nichtorganisierten Arbeitnehmerschaft».

Kahn - Freund: «Reform des Arbeitsrechts in Grossbritannien».

Chysky: «Die Stellung der Gewerkschaften in der Tschechoslowakei».

**DEUTSCHE VERSICHERUNGSZEIT-SCHRIFT**

Berlin - Bielefeld - München

Núms. 7-8, julio-agosto 1969.

Hans Gert Lobscheid, Köln: «Erwägungen zur Systemabgrenzung zwischen Sozial- und Individualversicherung».

Herbert Leder, Bonn: «Das Arbeitsförderungsgesetz vom 25. Junio 1969 (I)».

Núm. 9, septiembre 1969.

«Plus und Minus - Der fünfte Bundestag und die Sozialreform».

Herbert Leder, Bonn: «Das Arbeitsförderungsgesetz vom 25. Junio 1969 (II)».

Horst Beuster, Celle: «Die Wiederaufnahme des Verfahrens nach 1744 RVO».

Núm. 10, octubre 1969.

Winfried Paschek, Bonn: «"Ruhe an der Rentenfront" - Hoffnung oder Wirklichkeit?».

Adolf von Lippmann, München: «Die 53. Internationale Arbeitskonferenz in Genf».

**ARBEIT UND WIRTSCHAFT**

Núms. 7-8, julio-agosto 1969.

Adolf Edwin Findeis: «Das Parlament der Arbeit».

Hans Reithofer: «Überlegungen zum Budget 1970».

Horst Knapp: «Budgetreform und Wachstumspolitik».

Thomas Lachs - Ludwig Sperlich: «Lohnsteuer und Einkommensteuer».

Núm. 9, septiembre 1969.

Franz Mrkvicka: «"Der Mensch im Mittelpunkt"». II. Jugendkongress des ÖGB».

Horst Knapp: «Mehr als bloss Interessenvertretung».

Ernst Benner: «Klage eines Betriebsrates».

Núm. 10, octubre 1969.

Gerhard Weissenberg: «Fünfzig Jahre Internationale Arbeitsorganisation - Fünfzig Jahre sozialer Fortschritt».

Josef Cerny: «Europäische Sozialcharta endlich ratifiziert».

Hans Floretta: «Soziale Grundrechte».

Ernst Sulzbacher: «Um das künftige System Sozialer Sicherheit».

REVISTAS AMERICANAS

MONTHLY LABOR REVIEW

Núm. 7, julio 1969.

Paul O. Flain: «Persons not in the labor force».

Leon E. Lunden: «Bargaining in major symphony orchestras».

Peter Henle: «Organized labor and the new militants».

Madis Sulg: «Individual rights under collective agreements».

Núm. 8, agosto 1969.

Howard V. Stambler: «New directions in area labor force statistics».

Elizabeth Waldman: «Employment status of school age youth».

E. W. Andrew and M. Moylan: «Scientific and professional employment by States».

Nicholas Kaldor: «Choice of technology in less developed countries».

Núm. 9, septiembre 1969.

Leo Troy: «Trade union growth in a changing economy».

Philip Taft: «Changes in the trade union movement».

David L. Cole: «The AFL-CIO's internal disputes plan».

John E. Buckley: «Wage dispersion in metropolitan areas».

INDUSTRIAL RELATIONS

A Journal of Economy Society University  
of California

Berkeley

Vol. 9, núm. 1, octubre 1969.

Arthur C. Wolfe: «Trends in Labor Union Voting Behavior, 1948-1968».

Joel Seidman: «Collective Bargaining in the Postal Service».

James G. Scoville: «A Theory of Jobs and Training».

Kenneth E. Foster: «Accounting for Management Pay Differentials».

Fred H. Schmidt: «Job Caste in the Southwest».

INDUSTRIAL AND LABOR  
RELATIONS REVIEW

Vol. 23, núm. 1, octubre 1969.

David B. Ross: «The Arbitration of Public Employee Wage Disputes».

Richard L. Rowan: «Negro Employment in the Basic Steel Industry».

Andrew C. Gross: «Patterns and Determinants of Income of Canadian Engineering Graduates».

LABOUR GAZETTE

Ottawa, Canadá

Núm. 7, julio 1969.

«50 Years Ago - Winnipeg General Strike».

«Bridging the Personnel - Management Gap».

«Disadvantages of Working Part-Time».

«Help for the U. S. Hard-Core Jobless».

Núm. 8, agosto 1969.

«Let the Buyer Beware».

«The Deficit Between Needs and Income».

## INDICE DE REVISTAS

«Laval's 24th Industrial Relations Conference».

«ILO Report».

«Canada's Disadvantaged».

Núm. 9, septiembre 1969.

«The Passing of a Giant».

«53rd. International Labour Conference».

«The New Policy for Canada's Indians».

«Putting a Lid on the Wage-Price Spiral».

«CLC Reaction to the Woods Report».

«The Need for Qualified Manpower».

«Bargaining in the Ontario Government Service».

## REVISTAS INTERNACIONALES

### REVISTA INTERNACIONAL DE TRABAJO

Ginebra

Núm. 4, abril 1969.

Arye Perlberg y Gil Shaal: «Método interdisciplinario para la planificación y el desarrollo de la mano de obra».

James G. Scoville: «La remuneración del trabajo en la industria de Afganistán».

S. Watanabe: «El éxodo de competencias de los países en vías de desarrollo a los países desarrollados».

Núm. 5, mayo 1969.

Efrén Córdova: «El sistema de descuento de las cotizaciones sindicales en la nómina: Estudio comparado».

Marcia Freedman: «Programas de empleo para los jóvenes en Estados Unidos».

Robinson G. Hollister: «Problemas y políticas de mano de obra en Africa al Sur del Sahara».

Núm. 6, junio 1969.

Tadashi Umezawa y Masahiko Honjo: «Alojamiento del personal por las Empresas en el Japón».

Peter H. Thormann: «El empleo y los ingresos de los trabajadores en Portugal, 1953-1967».

Carl F. Lutz: «Evaluación cuantitativa de las tareas en los gobiernos locales de Estados Unidos».

Keith Marsden: «Desarrollo regional integrado: Un método cuantitativo».

HÉCTOR MARAVALL CASESNOVES

# REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS

*Bimestral*

CONSEJO DE REDACCION

Director: JESÚS FUEYO ALVAREZ

Secretario: JOSÉ M.<sup>a</sup> CASTÁN VÁZQUEZ

Juan BENEYTO PÉREZ, Salustiano DEL CAMPO, Manuel CARDENAL IRACHETA, José CORTS GRAU, Melchor FERNÁNDEZ ALMAGRO, Torcuato FERNÁNDEZ MIRANDA, Luis JORDANA DE POZAS, Luis LEGAZ LACAMBRA, Antonio de LUNA GARCÍA †, Gregorio MARAÑÓN MOYA, Adolfo MUÑOZ ALONSO, Mariano NAVARRO RUBIO, Carlos RUIZ DEL CASTILLO, Joaquín RUIZ-GIMÉNEZ CORTÉS, Luis SÁNCHEZ AGESTA

Sumario del núm. 168 (noviembre-diciembre 1969)

## *Estudios:*

- Jorge Uscatescu: «Erasmus, el europeo».  
Juan Vallet de Goytisolo: «Derecho, poder y libertad».  
Riccardo Campa: «La palabra y los acontecimientos».  
Juan Ferrando Badía: «De la democracia política a la democracia social y económica».

## *Notas:*

- Valentín R. Vázquez de Prada: «Los derechos humanos y la democracia».  
Juan de Miguel Zaragoza: «Elementos para una teoría africana de los derechos del hombre».

## *Mundo hispánico:*

- Salvador Dana Montaña: «Observaciones sobre el Primer Plan de Estudios de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Litoral».

## *Crónicas:*

- Emilio Serrano Villafañe: «IX Congreso del Instituto Internacional de Estudios Europeos de Bolzano».  
Luis Mendizábal: «Segundas Jornadas Hispanoamericanas en torno al Derecho Especial del Menor».

## *Sección bibliográfica.*

*Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Bibliografía.*

## *Precio de suscripción anual*

	Ptas.
España ... ..	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	556
Otros países ... ..	626
Número suelto: Extranjero ... ..	139
» » España ... ..	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8.—MADRID-13 (España)

# REVISTA DE ECONOMIA POLITICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : RODOLFO ARGAMENTERÍA GARCÍA

Francisco GARCÍA LAMÍQUIZ, Carlos GIMÉNEZ DE LA CUADRA, José GONZÁLEZ PAZ, Carlos CAVERO BEYARD, José ISBERT SORIANO, Julio JIMÉNEZ GIL

Secretario : RICARDO CALLE SAIZ

## Sumario del núm. 53 (septiembre-diciembre 1969)

### *Ensayos:*

Andrés Suárez Suárez : «Programación lineal en números enteros».

Sebastián Masso Presas : «Instituciones monetarias inglesas».

Angel Viñas Martín : «Ética económica y ética heroica».

Eduard Arruga y Valeri : «Planificación flexible y realidad económica. Análisis del caso español».

Luis García de Diego : «Los supuestos básicos de la función de demanda».

Carlos Royo Villanova : «El beneficio de la Empresa».

### *Documentación:*

«El retraso tecnológico de Europa».

Métodos y criterios para considerar los aspectos económicos de aprovechamientos hidroeléctricos de usos múltiples y de distribución de capital y otros costes entre participantes individuales.

### *Reseñas de libros.*

#### *Precios de suscripción anual*

	Ptas.
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	348
Otros países ... ..	417
Número suelto: Extranjero ... ..	156
"      "      España ... ..	100

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA

*Cuatrimestral*

## CONSEJO DE REDACCION

Presidente : LUIS JORDANA DE POZAS

Manuel ALONSO OLEA. Juan Ignacio BERMEJO GIRONÉS. José María BOQUERA OLIVER. Antonio CARRO MARTÍNEZ. Manuel F. CLAVERO ARÉVALO. Rafael ENTRENA CUESTA. José A. GARCÍA-TREVIJANO FOS. Fernando GARRIDO FALLA. Ricardo GÓMEZ-ACEBO. Jesús GONZÁLEZ PÉREZ. Ramón MARTÍN MATEO. Lorenzo MARTÍN-RETORTILLO. Sebastián MARTÍN-RETORTILLO. Alejandro NIETO. Manuel PÉREZ OLEA. Fernando SAINZ DE BUJANDA. José Luis VILLAR PALASÍ

Secretario : EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA  
Secretario adjunto : JOSÉ RAMÓN PARADA VÁZQUEZ

## Sumario del núm. 61 (enero-abril 1970)

### ESTUDIOS :

- R. Martín Mateo : «El Consorcio como institución jurídica».
- A. Pérez Moreno : «El proceso de penetración de las leyes reguladoras de la Administración central en el régimen local».
- A. Carretero Pérez : «La teoría de los actos separables».

### JURISPRUDENCIA :

#### I. Comentarios monográficos

- J. González Pérez : «Las notificaciones del mes de agosto».
- T. R. Fernández Rodríguez : «Medidas de policía : su exteriorización e impugnación».

#### II. Notas

- 1. *Conflictos jurisdiccionales* (L. Martín-Retortillo).
- 2. *Contencioso-administrativo*:
  - A) En general (Luis Fajardo y Juan Prats).
  - B) Personal (Rafael Entrena Cuesta).
  - C) Tributario (Jaime García Añoveros).

### CRÓNICA ADMINISTRATIVA :

#### *España*

- P. González Mariñas : «Segundo Sympósiuim de Historia de la Administración».
- P. González Mariñas : «Segundas Jornadas Administrativas de Galicia».

### BIBLIOGRAFÍA :

- I. Recensiones y noticia de libros.
- II. Revista de revistas.

#### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	300
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	417
Otros países ... ..	487
Número suelto: Extranjero ... ..	191
"    "    España ... ..	130

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

## ULTIMAS NOVEDADES PUBLICADAS POR EL INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

---

### DIKE (Nuevas perspectivas de la justicia clásica)

Por Manuel MOIX MARTINEZ (Colección «Serie Jurídica». Edición 1968. 851 págs. Formato: 15,5×21,5 cm.)

El agotamiento del tema —estudio de la justicia en su vertiente clásica y tradicional—, por un lado, y el modo de su tratamiento —discusiones sobre puntos concretos, más que sistematización global de conocimientos—, por otro, determina que más que un tratado sobre la justicia el autor nos ofrezca un apretado haz de repercusiones, sobre los diversos extremos que la doctrina ha juzgado de más acusado interés. Se nos ofrece una nueva teoría general de la justicia. Su eje es el libre perfeccionamiento de la persona humana.

Precio: 650 ptas.

---

### LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Por P. H. J. M. HOUBEN. (Colección «Temas Europeos». Edición 1969. 377 págs. Formato: 14×21 cms.)

El autor —que forma parte de la Función Permanente de Holanda en las Naciones Unidas— describe en su libro la estructura y el funcionamiento de los Consejos de la C. E. C. A., del Mercado Común del Euratom, el lugar que ocupan en el engranaje de las instituciones europeas y sus relaciones con los Gobiernos y los Parlamentos de los Estados Miembros. Este análisis ha sido hecho con una notable precisión y un perfecto conocimiento del tema. Se abordan en esta obra no sólo los poderes que los Tratados de Roma atribuyen al Consejo, sino también los que le ha conferido la práctica que ha aumentado la importancia del Consejo como órgano de precisión.

Precio: 300 ptas.

## DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

Por Juan GARCIA ABELLAN. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 416 págs. Formato: 15,5×21 cm.)

En la bibliografía laboral española no es corriente un trabajo tan exhaustivo y de sistemática tan clara como este que ofrece el señor García Abellán en su obra. El tema de los conflictos colectivos constituye hoy una forma de manifestación típica de la conciencia de las masas. La realidad normativa española está tratada exhaustivamente, enriqueciendo con ello los exiguos estudios que hasta ahora se habían publicado. El sugestivo índice, en sus partes fundamentales, expresa el interés de la obra, pues desde la concepción genérica del conflicto colectivo, pasando por el estudio de la «huelga», como un fenómeno sociológico de primera magnitud, que se estudia desde el punto de vista profesional, extraprofesional y como acto de provocación, finaliza el trabajo reconsiderando el régimen jurídico del paro concertado, su regulación, sus efectos y los distintos sistemas de solución para los conflictos colectivos, ya sea la conciliación o transacción, el arbitraje o la intervención sindical o de la Administración.

Precio: 275 ptas.

---

## TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO

Por Miguel HERNAINZ MARQUEZ. (Colección «Estudios de Trabajo y Previsión». Edición 1969. 10.<sup>a</sup> edición corregida y aumentada. 1115 páginas.)

El éxito de este libro como texto en las Escuelas Sociales ha determinado que desde su aparición en 1944 se haya llegado a la actual décima edición. Como en los anteriores, el autor ha actualizado numerosos capítulos del libro para ponerlo de acuerdo con las disposiciones más recientes, así como la jurisprudencia laboral.

Precio: 550 ptas.

# REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL

*Bimestral*

CONSEJO DE REDACCION

Presidente : JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES

Camilo BARCIA TRELLES, Alvaro ALONSO-CASTRILLO, Emilio BELADÍEZ, Eduardo BLANCO RODRÍGUEZ, Gregorio BURGUEÑO ALVAREZ, Juan Manuel CASTRO RIAL, Rodolfo GIL BENUMEYA, Antonio DE LUNA GARCÍA (+), Enrique LLOVET, Enrique MANERA, Luis GARCÍA ARIAS, Carmen MARTÍN DE LA ESCALERA, Jaime MENÉNDEZ (+), Bartolomé MOSTAZA, Fernando MURILLO RUBIERA, Jaime OJEDA EISELEY, Marcelino OREJA AGUIRRE, Román PERPIÑÁ GRAU, Fernando DE SALÁS, Juan DE ZAVALA CASTELLA

*Secretaría:*

JULIO COLA ALBERICH

## Sumario del núm. 108 (marzo-abril 1970)

«Negociaciones exteriores españolas», por José María Cordero Torres.

### *Estudios:*

- «La limitación de los armamentos estratégicos», por Camille Rougeron.
- «La legislación anticomunista en los países del mundo libre», por Leandro Rubio García.
- «Dinámica actual del sistema regional soviético», por Leandro Rubio García.
- «Los grandes problemas del Este europeo», por Stefan Glejdura.

### *Notas:*

- «Algunas reflexiones en torno a un reciente discurso de nuestro ministro de Asuntos Exteriores», por José Luis de Azcárraga y Bustamante.
- «Palestina e Israel en las urgencias del Cercano Oriente», por Rodolfo Gil Benumeya.
- «La política militar alemana en el Libro Blanco de la Defensa de la República Federal para 1969», por Juan de Zavala.
- «Japón: de la "diplomacia económica" al compromiso internacional», por Tomás Mestre.
- «El problema de Chipre», por José Ignacio Martín-Artajo.
- «Cristóbal Colón y "Apolo 11"», por César Rondón Lovera.

*Cronología. Sección bibliográfica. Recensiones. Noticias de libros. Revista de revistas. Fichero de revistas. Actividades. Documentación internacional.*

### *Precios de suscripción anual*

	<u>Ptas.</u>
España ... ..	250
Portugal, Iberoamérica y Filipinas ... ..	487
Otros países ... ..	556
Número suelto: Extranjero ... ..	122
»           »    España ... ..	80

INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS  
PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 8 — MADRID (ESPAÑA)

# REVISTA INTERNACIONAL DE SOCIOLOGIA

*Trimestral*

ORGANO DEL INSTITUTO «BALMES» DE SOCIOLOGIA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES  
CIENTIFICAS

*Consejo de Redacción*

Director : CARMELO VIÑAS Y MEY

Antonio PERPIÑÁ RODRÍGUEZ, Salustiano DEL CAMPO URBANO, José  
ROS GIMENO, José GIMÉNEZ MELLADO

CONTIENE :

*Secciones doctrinales:*

- I. Sociología.
- II. Problemas de población.

*Secciones informativas:*

- I. Información española.
- II. Información europea.
- III. Información americana.
- IV. Sociología religiosa y catolicismo social.

Notas bibliográficas.

*Precios de suscripción anual*

Suscripción anual para España ... ..	160 pesetas.
Suscripción anual para el extranjero ... ..	220 »
Número suelto para España ... ..	50 »
Número suelto para el extranjero ... ..	60 »

**LIBRERIA CIENTIFICA MEDINACELI**

Duque de Medinaceli, 4.—MADRID-14

# ANUARIO DE HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL

Volumen I (enero-diciembre 1968)

SUMARIO :

- I. ESTUDIOS MONOGRAFICOS.
- II. VARIA.
- III. DOCUMENTACION.
- IV. SECCION DE RECENSIONES.



Un volumen de 963 páginas

Suscripción anual: España, 900 ptas.; extranjero, \$ 15  
Número suelto: España, 975 ptas.; extranjero, \$ 16

SEMINARIO DE HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA  
Facultad de Filosofía y Letras. Ciudad Universitaria  
MADRID (España)

---

## INDICE CULTURAL ESPAÑOL

PUBLICACION MENSUAL

Edición española, alemana, francesa e inglesa

Año XXI

:::

Núm. 281

JUNIO 1969

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES  
CULTURALES

Palacio de Santa Cruz

MADRID - 12

EL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS

ha publicado dentro de la colección

**ESTUDIOS DE TRABAJO Y PREVISION**

**TRATADO ELEMENTAL DE DERECHO DEL TRABAJO (V)**, por Miguel Hernainz Márquez. Volumen en rústica 16×24,5 cm. Páginas 1118. Edición 10.<sup>a</sup>, 1969. Precio: 550 ptas.

**DERECHO DE CONFLICTOS COLECTIVOS (XIX)**, por Juan García Abellán. Volumen en rústica 15,5×21 cm. Páginas 412. Edición 1969. Precio: 275 ptas.

**LA SANCION DISCIPLINARIA EN LA EMPRESA (XX)**, por Bernardo María Cremades. Volumen en rústica 15,5×21 cm. Páginas 312. Edición 1969. Precio: 250 ptas.

**DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO (XXI)**, por Manuel Alonso Olea. Volumen en rústica 15,5×21 cm. Páginas 208. Edición 1969. Precio: 175 ptas.

---

# El Instituto de Estudios Políticos

PUBLICA PERIODICAMENTE:

**REVISTA DE ESTUDIOS POLITICOS** (Bimestral)  
**REVISTA DE POLITICA INTERNACIONAL** (Bimestral)  
**REVISTA DE ADMINISTRACION PUBLICA** (Cuatrimestral)  
**REVISTA DE POLITICA SOCIAL** (Trimestral)  
**REVISTA DE ECONOMIA POLITICA** (Cuatrimestral)

La amplitud de la difusión actual de estas cinco Revistas las convierte en vehículo inestimable de la más eficaz propaganda.

Las tarifas de publicidad actualmente vigentes son las siguientes:

Interior, cubierta posterior ... ..	4.000 ptas.
Una plana corriente ... ..	3.000 "
1/2 plana corriente ... ..	2.000 "
1/3 plana corriente ... ..	1.000 "
1/4 plana corriente ... ..	700 "

Para información dirigirse al

**INSTITUTO DE ESTUDIOS POLITICOS**  
Departamento de REVISTAS

Plaza de la Marina Española, 8. — Teléf. 247 85 00  
MADRID-13



80 pesetas

